

Vobis las Almarazas o molinos de  
azúcar

180002

Y otros Documentos etc. que sean de  
Nuestros enebros moradas de la Alca  
de Campos desta Jurisdiccion los que  
mill por Valor de millones y otras  
especies entre quien los consume, y  
mas siatos y grangerias Conforme a la  
Instruccion y los Documentos etc. estan  
tes por el oño de Alcala de Labranza  
Cuanto que esta Arrendado Contar  
te a d. etc.

18200...

Lo que componen las Lantidas antezeder 288258224m  
tes defectos para el pago, la misma Cantidad que el Cargo  
de los veinte y ocho mill Documentos Cincuenta y ocho etc. vein  
te y quatro mil. por Salvo Error y por Comisarios para que  
practiquen dho departim. en esta villa de Madrid  
a d. Martin de Loy Leria, D. Martin y D. Pedro Garcia  
Pinero y Andres Garraon Cano Verinos de esta villa a quien  
es viles notiffique lo han de ser, y fieren lo que el deber, y fho,  
procuran a su informacion, firmendo pruebe dho Comis  
ario que la Cantidad que ha de pagar, y considerada para re  
parar ena los trabajos de las dhas. y a quien la dha  
partes de las dhas. enebros Arrendadores del Duermo de  
ya Conforme a lo prevenido en uno de los Capítulos de la Es  
crip. de Comedia y de su Arrendo; E igualmente fenderan  
puesence dho Comisarios para dho departim. las rentas  
de Caballo y otros Contribuyentes que han de pagar por Va  
don de dhas. Estancos, y de mas que les corresponden  
Contribucion en conformidad de las dhas. y grangerias; La con  
formidad del dho. dho. de la dha. y de la dha. Real. etc.

